25-26

GRADO EN CRIMINOLOGÍA
TERCER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

PATRONES Y PROCESOS DELICTIVOS

CÓDIGO 66043040

UNED

25-26

PATRONES Y PROCESOS DELICTIVOS

CÓDIGO 66043040

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	PATRONES Y PROCESOS DELICTIVOS
Código	66043040
Curso académico	2025/2026
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Título en que se imparte	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Curso	TERCER CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura Patrones y procesos delictivos se incluye en el tercer curso del Grado en Criminología con una carga lectiva de 6 créditos ECTS. Su objetivo es formar a los estudiantes en el conocimiento de la Criminología. El umbral máximo de las aspiraciones formativas de la asignatura es ayudar a pensar teniendo en cuenta procesos y patrones conocidos del delito que cuentan con apoyo empírico.

La idea de patrones y procesos delictivos es introducida por Sutherland. Ya en la primera edición de su conocido manual incluye secciones sobre variables sociodemográficas, estructura social, condiciones físicas y mentales, etc. Sin embargo, en esta primera aproximación de 1924 los trata en relación con la causación del delito. A partir de trabajos posteriores de los años treinta, Sutherland es más claro en que algunos de estos patrones y procesos no tienen que tener necesariamente un rol causal, pero que no por ello son menos relevantes. Sutherland y sus discípulos ya no variarían esta postura.

A pesar de su seminal contribución, ni Sutherland ni sus seguidores ofrecen una definición o aclaración de su planteamiento. La idea de patrón evoca la distribución u organización de la criminalidad. La idea de patrón tiene un carácter supraindividual y en términos generales se ubica en un nivel de análisis agregado. Ejemplos de patrones son la distribución de la delincuencia a lo largo de diversos países; la relación del delito con el grado de urbanización y, en particular, con las diferencias entre las zonas rurales y las ciudades; o la conexión entre ciclos económicos y tasas de criminalidad. Puede decirse que el delito se concentra de modo desproporcionado en ciertos países o regiones; en las ciudades; y, quizá, en momentos de auge económico. Factores de este tipo tienen una naturaleza predominantemente estructural puesto que se refieren a cómo una sociedad está construida; frente a aspectos en los que domina la cultura entendida provisionalmente como creencias, normas, comportamientos y estilos de vida de una sociedad que se transmiten de una generación a otra. Naturalmente, estructura y cultura son elementos íntimamente relacionados entre sí.

La asignatura de Patrones y procesos delictivos se incluye en la materia de Criminología y se imparte por el Departamento de Derecho penal y Criminología de la UNED.

La asignatura está relacionada con muchas de las asignaturas que integran la materia de Criminología del Grado en cuanto que aporta los fundamentos para la compresión del delito, la selección de las variables relevantes y guía la investigación, así como que ofrece un

enfoque prometedor para el control y prevención del delito. Es de utilidad en particular para afrontar el estudio de las asignaturas de Patrones y procesos delictivos; Drogas, narcotráfico y seguridad global; Criminalidad femenina; Delincuencia juvenil; Programas de prevención y tratamiento de la delincuencia; Territorio y delincuencia; Políticas de seguridad y prevención de la delincuencia;Delincuencia de cuello blanco.
La asignatura contribuye al perfil profesional ofreciendo una base científica para la toma de decisiones, así como una formación básica imprescindible para afrontar distintas situaciones.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Esta asignatura es importante en la formación de un criminólogo. Se recomienda un estudio atento y crítico y un alto nivel de compromiso con la asignatura.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ALFONSO SERRANO MAILLO (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	aserranom@der.uned.es
Teléfono	91398-9886
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos	MARCO TEIJON ALCALA
Correo Electrónico	mteijon@der.uned.es
Teléfono	91398-8042
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos	PATRICIA PUENTE GUERRERO
Correo Electrónico	ppuenteguerrero@der.uned.es
Teléfono	91398-9596
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Prof. Serrano Maíllo: lunes y miércoles, de 10.00 a 13.00 horas. Teléfono 913989886. Correo electrónico: aserranom@der.uned.es
Departamento de Derecho penal y Criminología, calle Obispo Trejo, nº 2. 28040. Madrid.
Prof. Teijón Alcalá: miércoles de 10:00 a 13:00 horas. Teléf. 91 398 8042. Correo electrónico: mteijon@der.uned.es
Departamento de Derecho penal y Criminología, calle Obispo Trejo, nº 2. 28040. Madrid.
Los alumnos podrán plantear dudas y cuestiones sobre la asignatura en los foros de la plataforma virtual Ágora así como interaccionar con otros estudiantes.
La comunicación y relación con los alumnos se realizará exclusivamente desde el correo de alumno UNED.
En algunos Centros Asociados puede haber tutorías. Los profesores tutores se encargaran

de impartir tutorías, responder a las cuestiones y preguntas planteadas por los estudiantes sobre la asignatura de forma presencial en el Centro Asociado y a través del foro de la plataforma virtual.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el formulario que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- **Tutorías de centro o presenciales**: se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- **Tutorías campus/intercampus**: se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de cualquier asignatura y centro

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

GENERALES

CG. 01 - Fortalecer la capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevos desarrollos de la actividad delictiva y su prevención y tratamiento.

CG. 03 - Conocer y comprender los lenguajes jurídico, sociológico, psicológico y técnico necesarios para el manejo correcto de los conceptos utilizados en las diversas disciplinas, así como sus repercusiones en el ámbito propio de la criminología.

CG. 05 - Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo globalizado, atendiendo a los factores históricos, políticos, psicológicos, jurídicos, sociales y culturales determinantes de la configuración, interpretación y tratamiento de la criminalidad.

CG. 07 - Desarrollar la capacidad de iniciativa y motivación para el desempeño profesional en el ámbito de la Criminología.

CG. 08 - Conformar la capacidad para la crítica y autocrítica constructivas, tanto respecto a planteamientos teóricos como normativos y prácticos relacionados con la criminología.

CG. 09 - Ser capaz de desarrollar trabajo en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica, desarrollando habilidades de liderazgo y coordinación.

ESPECÍFICAS

CE. 24 - Ser capaz de comprender los conceptos criminológicos básicos, el carácter empírico, científico e interdisciplinar de la Criminología, su objeto y funciones.

CE. 25 - Adquirir la capacidad para realizar un análisis crítico de los paradigmas criminológicos, y de los patrones delictivos para ofrecer mecanismos de control y prevención del delito.

CE. 31 - Ser capaz de testar teorías criminológicas, conocer y saber utilizar los instrumentos de predicción y medición de la delincuencia.

CE. 34 - Ser capaz de conocer las técnicas y métodos para el análisis de las diferentes muestras de interés criminalístico, la correcta interpretación de los resultados y la elaboración de informe forenses.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

·Conocimiento de la materia para la elaboración de informes sobre las aportaciones de la Criminología al control y la prevención de la delincuencia.

·Adquisición de los conocimientos necesarios para llevar a cabo un análisis de las causas que han concurrido en una persona para delinquir derivadas de su situación y experiencia social.

·Adquisición de la capacidad para analizar y comprender los efectos del entorno social y urbano sobre los delincuentes y para analizar y prever los problemas y delitos que se pueden producir en zonas urbanas con mucha población vulnerable.
·Adquisición de los conocimientos necesarios para reflexionar sobre el problema de las recaídas y la reincidencia delictiva, y enumerar las distintas técnicas que pueden servir para mantener los logros y prevenir las recaídas en el delito.

CONTENIDOS

1. Introducción

Patrones y procesos delictivos. Cuestiones metodológicas. Delito y estructura social. Patrones culturales. Condiciones y procesos individuales.

2. Patrones estructurales

Patrones internacionales de criminalidad. Urbanización. Desigualdad. Ciclos migratorios. Ciclos económicos. Patrones comunitarios y del evento. Elites: la llamada delincuencia de cuello blanco.

3. Patrones culturales

Cultura y delito. Subculturas. Criminología cultural. Conflictos normativos. Moralidad y delito.

4. Procesos biográficos

Sexo. Edad. Características físicas y mentales. Inmigración. Clase social y estatus socioeconómico. Empleo. Carreras criminales. Predicción de la criminalidad.

5. Procesos de crianza y socialización

Familia. Procesos de transmisión intergeneracional. Escuela. Mentores y aprendizaje. Matrimonio, parejas e hijos. Moralidad, carácter y emociones.

6. Procesos grupales y delincuencia de bandas

Codelincuencia. Delincuencia organizada. Concepto y naturaleza de las bandas. Prevalencia y características. Patrones delictivos de las bandas. Teorías sobre bandas. Programas de control y prevención de las bandas.

METODOLOGÍA

La metodología de aprendizaje es la propia de la enseñanza a distancia, utilizando todos los recursos propios de este tipo de educación: medios impresos, audiovisuales y telemáticos, que cuenta, además, con el apoyo presencial del Profesor- Tutor, a través de los Centros Asociados, que facilita el trabajo autonómo de los estudiantes en la preparación de la asignatura y permite obtener el máximo rendimiento. La utilización de los medios telemáticos que ofrece la UNED, materializados en la plataforma Ágora, constituye el instrumento de comunicación e interacción entre alumnos y profesores y de apoyo al aprendizaje. Desde la plataforma Ágora se seguirá el desarrollo del curso.
En la plataforma se abrirán los foros para la interacción de los estudiantes y Equipos Docentes.
Para afrontar el estudio de esta asignatura se aconseja seguir el orden establecido en el Programa. En particular las dos primeras lecciones deben estudiarse en primer lugar.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	25
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno

Criterios de evaluación

La calificación final de la asignatura se realizará teniendo en cuenta las siguientes posibilidades:

A) Si únicamente se realiza la prueba presencial:

Si el estudiante decide no realizar la evaluación continua, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en la prueba presencial.

La prueba presencial constará de examen tipo test de 25 preguntas, con cuatro respuestas posibles, de las cuales sólo una será correcta. (Más dos preguntas de reserva para el caso de que se admita alguna impugnación y se anule alguna pregunta por el equipo docente).

Cada pregunta contestada de modo correcto tendrá una puntuación de 0,4 puntos. Cada pregunta incorrecta descontará 0,1 puntos. Las preguntas no contestadas no restan ni suman puntos. El test se valorará de cero (0) a diez (10) puntos.

Para aprobar el examen habrá que obtener cinco (5) puntos sobre diez (10) puntos.

B) Si se opta por la realización de la PEC:

Si el estudiante opta por la evaluación continua y realiza la PEC,

la PEC servirá para subir la nota del examen siempre que se den los siguientes requisitos:

•Calificación de la PEC: Se debe aprobar la PEC, esto es, se debe obtener un mínimo de 5 puntos sobre los 10 posibles;

•Nota de corte en la prueba presencial: Es preciso alcanzar en la prueba presencial correspondiente al menos 7,5 puntos de los 10 posibles.

La calificación máxima total será de 10 puntos.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	7,5
Comentarios y observaciones	

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?	Si

Descripción

Criterios de evaluación

La PEC será evaluada con un máximo de 10 puntos. Por ejemplo, en caso de obtener un 10 sumará 2,5 puntos al examen si en el examen se hubiera obtenido al menos un 7,5.

Ponderación de la PEC en la nota final	25%
Fecha aproximada de entrega	06/05
Comentarios y observaciones	

La nota obtenida en la PEC se tendrá en cuenta en la convocatoria de septiembre para aquellos alumnos que no obtuvieron una calificación de aprobado en la convocatoria ordinaria. Los requisitos para que la nota de la PEC pueda ser tenida en cuenta en la convocatoria extraordinaria de septiembre son los mismos exigidos para la convocatoria ordinaria.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

A) Si únicamente se realiza la prueba presencial:
Si el estudiante decide no realizar la evaluación continua, la calificación final de la asignatura será la nota
obtenida en la prueba presencial.
B) Si se opta por la realización de la PEC:
La PEC servirá para subir la nota del examen siempre que se den los siguientes requisitos:
•Calificación de la PEC: Se debe aprobar la PEC, esto es, se debe obtener un mínimo de 5 puntos
sobre los 10 posibles;
•Nota de corte en la prueba presencial: Es preciso alcanzar en la prueba presencial correspondiente
al menos 7,5 puntos de los 10 posibles.
Para aprobar la asignatura habrá que obtener cinco (5) puntos sobre diez (10) puntos.
La calificación máxima total será de 10 puntos.
La nota obtenida en la PEC se tendrá en cuenta en la convocatoria de septiembre para aquellos alumnos que no aprobaron la asignatura en la convocatoria ordinaria. Los requisitos para que la nota de la PEC pueda ser tenida en cuenta en la convocatoria extraordinaria de septiembre son los mismos exigidos para la convocatoria ordinaria.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788411222754
Título:INTRODUCCIÓN A LOS PATRONES Y PROCESOS DELICTIVOS (1)
Autor/es:Alfonso Serrano Maillo ;
Editorial:: DYKINSON

Para la preparación de la asignatura, el libro recomendado es Alfonso Serrano Maíllo, Introducción a los patrones y procesos delictivos, Editorial Dykinson, Madrid, 2022.
La asignatura se puede preparar por cualquier manual.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL:
Guzmán Dálbora, J.L. y A. Serrano Maíllo (eds.). 2006. *Derecho penal y Criminología como fundamento de la Política criminal. Estudios en homenaje al profesor Alfonso Serrano Gómez* (F. Bueno Arús et al. directores). Madrid: Dykinson.
Serrano Maíllo, A. y J.L. Guzmán Dálbora (eds.). 2008. *Procesos de infracción de normas y de reacción a la infracción de normas: dos tradiciones criminológicas. Nuevos estudios en Homenaje al Profesor Alfonso Serrano Gómez*. Madrid: Dykinson.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Se recomienda la consulta de los siguientes links de revistas científicas:
https://e-spacio.uned.es/fez/community/bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia
https://criminet.ugr.es/recpc/
https://www.indret.com/es/
https://www.indret.com/es/
https://reic.criminologia.net/

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.